

**FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO****Sistema Integrado de  
Gestión - SIG**

Año	Versión de la ficha	Vigencia					
2022	1	Desde	6/15/2022	Hasta			
Identificación del Empleo							
Nivel jerárquico	Asesor	Naturaleza del empleo			Libre Nombramiento y Remoción		
Denominación	Jefe de Oficina de Agencia	Código	G1	Grado	5	Código de ficha	OACI-JOACI-02-G105-1
Ubicación del empleo							
Dependencia	Oficina Asesora de Control Interno						
Proceso	Control Interno						
Superior Inmediato	Director(a) General						
Rol	Jefe de Oficina Asesora de Control Interno						
Propósito Principal							
Liderar la implementación de los planes, mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno y solicitar a los responsables la formulación de acciones correctivas para la Agencia ITRC, de acuerdo con el resultado obtenido, en cumplimiento con la normativa vigente							
Funciones esenciales							
<ol style="list-style-type: none"> <li>Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.</li> <li>Verificar que el Sistema de Control Interno, esté formalmente establecido dentro de la organización y que su cumplimiento sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando o sean los encargados de la aplicación del régimen disciplinario.</li> <li>Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.</li> <li>Diseñar y desarrollar programas de auditoría, de conformidad con la normatividad vigente.</li> <li>Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la Agencia ITRC y recomendar las acciones preventivas y correctivas, que sean necesarias.</li> <li>Servir de apoyo a la Alta Dirección, en el proceso de toma de decisiones, con el fin que se obtengan los resultados esperados.</li> <li>Evaluar riesgos y efectividad de controles.</li> <li>Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.</li> <li>Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.</li> <li>Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.</li> <li>Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.</li> <li>Preparar y consolidar el Informe de Rendición de Cuenta Fiscal que debe presentarse anualmente a la Contraloría General de la República.</li> <li>Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo.</li> </ol>							
Requisitos del empleo							
Requisito de estudio							
Título profesional De conformidad con el rango 3 del artículo 2.2.21.8.4. del decreto 989 del 9 de julio de 2020 • Título de posgrado en la modalidad de maestría De conformidad con el rango 3 del artículo 2.2.21.8.4. del decreto 989 del 9 de julio de 2020.							

Página: 1 de 3

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

Núcleo Básico del Conocimiento	Disciplinas académicas
<p>Administración Derecho y afines Economía Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines Contaduría Pública Ingeniería Industrial y Afines Ciencia Política, Relaciones Internacionales</p>	<p>Administración: Administración De Empresas, Administrador de empresas comerciales, Administrador, Administrador De Negocios Internacionales, Administrador De Negocios, Administrador Empresarial Sectores Publico Y Privado, Administrador Publico, Administrador Y Director De Empresas, Administrador Financiero, Dirección Y Administración De Empresas Derecho: Derecho, Jurisprudencia Economía: Economista, Banca Y Finanzas Ingeniería de sistemas, telemática y afines: Administrador Informático, Administrador De Sistemas Informáticos, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero En Informática, Ingeniero En Multimedia, Ingeniero De Datos Y Software, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero De Sistemas De Información, Ingeniero De Sistemas E Informática, Ingeniero De Sistemas Y Computación, Ingeniero De Sistemas Y Telecomunicaciones, Ingeniero De Sistemas Y Telemática, Ingeniero De Software, Ingeniero De Software Y Comunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones E Informática, Ingeniero En Analítica De Datos, Ingeniero En Ciencia De Datos, Ingeniero En Ciencias Computacionales, Ingeniero En Ciencias De La Computación E Inteligencia Artificial, Ingeniero En Computación, Ingeniero En Inteligencia De Negocios, Ingeniero En Redes Y Telecomunicaciones, Ingeniero En Seguridad De La Información, Ingeniero En Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, Ingeniero En Teleinformática, Ingeniero En Telemática, Ingeniero Informática, Ingeniero Multimedia, Ingeniero Teleinformática, Ingeniero Telemático, Gestión De Sistemas De Información, Diseño Y Administración De Sistemas, Sistemas De Información Contaduría pública: Contador, Contador Publico Ingeniería industrial: Ingeniero Comercial; Ingeniero Industrial Ingeniería Administrativa y Afines: Ingeniero Financiero Y De Negocios, Ingeniero Administrativo, Ingeniero Administrativo Y De Finanzas, Ingeniero Comercial, Ingeniero Financiero, Ingeniero Financiero Y De Negocios Ciencia política y relaciones internacionales: Ciencias Políticas Y Relaciones Internacionales, Gobierno Y Relaciones Internacionales, Internacionalista, Política Y Relaciones Internacionales, Politólogo, Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales Y Estudios Políticos</p>
<b>Experiencia requerida</b>	<p>De conformidad con el rango 3 del artículo 2.2.21.8.4. del decreto 989 del 9 de julio de 2020 se requiere cumplir con cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada en temas de control interno. Para establecer el cumplimiento de la expe</p>
<b>Otros requisitos del empleo</b>	<p>Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley</p>
Equivalencias	
<p>Título profesional De conformidad con el rango 3 del artículo 2.2.21.8.4. del decreto 989 del 9 de julio de 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley</li> <li>• Título de postgrado en la modalidad de especialización</li> </ul> <p>De conformidad con el rango 3 del artículo 2.2.21.8.4. del decreto 989 del 9 de julio de 2020 Experiencia De conformidad con el rango 3 del artículo 2.2.21.8.4. del decreto 989 del 9 de julio de 2020 se requiere cumplir con cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada en temas de control interno.</p>	

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

Para establecer el cumplimiento de la experiencia relacionada se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.21.8.6 del Decreto 989 del 9 de julio de 2020.

**Conocimientos básicos esenciales**

- Constitución Política de Colombia.
- Estructura del Estado.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Componentes del Sistema Integrado de Gestión: Sistema de Desarrollo Administrativo, el cual incluye la gestión documental, el Programa de Gestión Documental; Sistema de Gestión de la Calidad, con base en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; Sistema de Control Interno; Sistema de Gestión Ambiental.
- Planeación estratégica y gestión documental.
- Gobierno en Línea.
- Auditoría.
- Gestión del riesgo.
- Control de Fraude y Corrupción.
- Estructura y funciones de la UAE Agencia ITRC.
- Elementos básicos de Planeación estratégica
- Gerencia estratégica
- Modelo estándar de control interno
- Gestión de riesgos
- Fundamentos de Gestión de Calidad
- Normas y estándares de auditoría
- Control de gestión
- Seguridad de la información
- Rendición de cuentas
- Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad

**Competencias Comportamentales****Comunes**

- Aprendizaje continuo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al usuario y al ciudadano.
- Compromiso con la organización.
- Trabajo en equipo.
- Adaptación al cambio.

**Por nivel Jerárquico**

- Confiabilidad técnica.
- Creatividad e innovación.
- Iniciativa.
- Construcción de relaciones.
- Conocimiento del Entorno

**Control de cambios**

Resolución	Fecha	Versión	Descripción del cambio
Resolución 194	6/15/2022	1	Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales